



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTABAN CALONJE, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la publicación y entrada en vigor de la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos, han surgidos diversas dudas.

Esta orden, mediante un anexo, relaciona los establecimientos concretos que deben prestar servicios a aquellos operarios de los trabajos declarados esenciales, tanto en la Ley 8/2011, de 28 de abril, como en el propio Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declara el estado de alarma. Asimismo, se contempla en esta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

orden ministerial la posibilidad que se extienda a otros establecimientos y a otros colectivos que así lo precisen.

La citada orden del ministerio del que es titular el Sr. Ábalos Meco ha olvidado regular las cuestiones económicas, por lo que surgen numerosas dudas, ya que en la propia exposición de motivos de esta orden se insinúa que se tiene en cuenta la situación económica adversa que se está produciendo así como la necesidad de evitar que el tejido productivo se vea más afectado de lo necesario cuando dice: *“el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, establece medidas para evitar los efectos negativos sobre el empleo y la viabilidad empresarial derivados de la suspensión de contratos públicos, con el fin de evitar un impacto estructural negativo sobre esta parte del tejido productivo”*. De ahí que una de las más serias dudas que se plantean a la vista de esta orden ministerial sea quién se hará cargo y qué impacto tendrá en el mantenimiento de las infraestructuras de alojamiento tan importantes para el turismo en España.

En relación con anterior, se formulan las siguientes:

### PREGUNTAS

1. ¿Qué impacto económico tendrá esta medida?
2. ¿Quién se hará cargo de los gastos que conlleva la apertura de estos establecimientos?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvoox@congreso.es](mailto:gpvoox@congreso.es)

C.DIP 20026 03/04/2020 13:09



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. En caso de que estos gastos sean de cargo al Estado ¿ha realizado el Gobierno alguna estimación de los mismos?
4. En caso de que deban ser satisfechos por los titulares de los establecimientos, ¿ha contemplado el Gobierno la posibilidad de que se nieguen a prestar el servicio? Y, de ser así, ¿qué sanciones se aplicarán a los titulares que se nieguen?
5. En caso de que deban ser sufragados por los operarios de los servicios esenciales ¿qué tarifas se tomarán en cuenta?
6. ¿Qué precios se aplicarán a los servicios expuestos en el Artículo 4 de la citada orden ministerial?
7. ¿Quién se hará cargo del pago de estos servicios citados en la pregunta anterior?
8. ¿Por cuenta de quién serán los gastos derivados de la desinfección y medidas sanitarias oportunas de estos establecimientos para evitar la propagación y contagio del Covid-19?
9. ¿Se repartirá material de protección, como guantes o mascarillas, al personal de estos establecimientos? En caso afirmativo, ¿cómo se procederá a ese reparto?
10. En el supuesto que el Gobierno crea que estas medidas tendrán un impacto positivo en los establecimientos referidos en el anexo de la mencionada orden, ¿qué estimaciones tiene el Gobierno al respecto?

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 20026 03/04/2020 13:09



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de abril de 2020.

Dña. Patricia Rueda Perelló

Diputada GP VOX

D. José María Figaredo Álvarez Sala

Diputado GP VOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández

Diputada GP VOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje

Diputada GP VOX

Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GP VOX

Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GP VOX

Dña. María de la Cueva Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 20026 03/04/2020 13:09